

INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de Abril de 2013

A los miembros de la Junta General de Accionistas **INTERSA SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

- 1) He auditado los Balances Generales de INTERSA SERVICIOS INTEGRALES S.A. cortado al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias y evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estados financieros, basado en mi auditoría.

- 2) Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

- 3) En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTERSA SERVICIOS INTEGRALES S.A. Al 31 de Diciembre de 2013, y los Resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

- 4) He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos Estados Financieros, a lo establecido en el ART. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- (1) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de Contabilidad de la Compañía, como son:

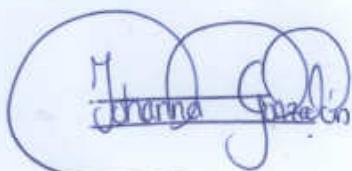
a. ACTIVOS	\$ 244.593,47
b. PASIVOS	\$ 132.222,63

c. PATRIMONIO	\$ 112.370,85
d. VENTAS	\$ 670.366,11
e. GASTOS	\$ 311.904,76
f. COSTOS	\$ 315.336,50

(2) El examen de los Estados Financieros incluyen el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con los alcances previstos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados aplicables a exámenes de Estados Financieros.

5) Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales y vigentes. Por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy Atentamente;



Johanna Gonzalón

Registro N° 17-05260

Comisario